## RESOLUCION Nº AGN/29/RES/3

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:

- 1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1960
- 1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS

Titulo: Delincuencia juvenil - Policia de menores

Subtitulo: Selección y formación del personal especializado en materia de delincuencia juvenil; servicios especializados

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS

Titulo: Cooperación con las organizaciones internacionales

Subtitulo: Cooperación con las Naciones Unidas

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS

Titulo: Identificación de personas y de cadáveres

Subtitulo: Varios

## ASUNTO:

DELINCUENCIA JUVENIL

## TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-Interpol, en su  $29^{\underline{a}}$  reunión celebrada en Washington del 10 al 15 de octubre de 1960,

TOMA NOTA con satisfacción del interés evidenciado en el Segundo Congreso Mundial de las Naciones Unidas para la Prevención del crimen y el tratamiento del delincuente, por el informe presentado por el Secretario General bajo el título "Servicios especiales de Policía para la Prevención de la Delincuencia de Menores",

ESTIMA, sin embargo, que la reserva expresada en la recomendación de dicho congreso, a propósito de la toma de impresiones digitales de los delincuentes jóvenes, puede acarrear graves consecuencias,

INVITA, por lo tanto, al Secretario General a que presente un estudio sobre esta materia en una próxima reunión de la Asamblea General.